

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3280-2025

Con fecha 07-11-2025 18:20:50 hrs, el titular TRANSMISORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: SISTEMA DE TRANSMISION DE 500 KV MEJILLONES-CARDENAS

Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-067-2021

Resolución aprueba PdC: 4 / 2025

Fecha resolución aprobatoria: 07-08-2025

Fecha generación PdC electrónico: 14-08-2025

Frecuencia Reporte: Trimestral

Plazo Reporte: 07-11-2025

Fiscal instructor: MANUEL GUSTAVO SEPULVEDA CARTES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3280-2025

Fecha de envío reporte: 07-11-2025 18:20:49

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 07-08-2025

Fecha de término: 06-03-2026

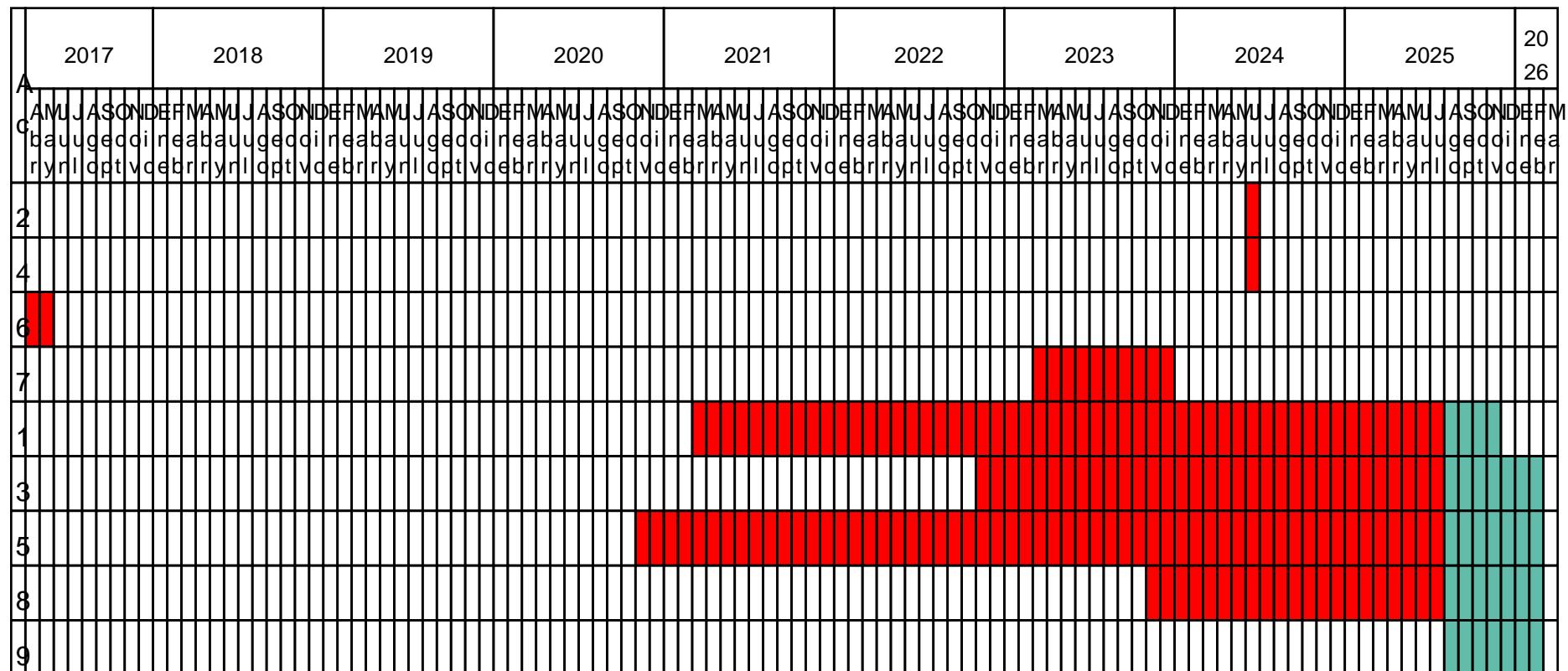
Nº reporte: 2 de 4.

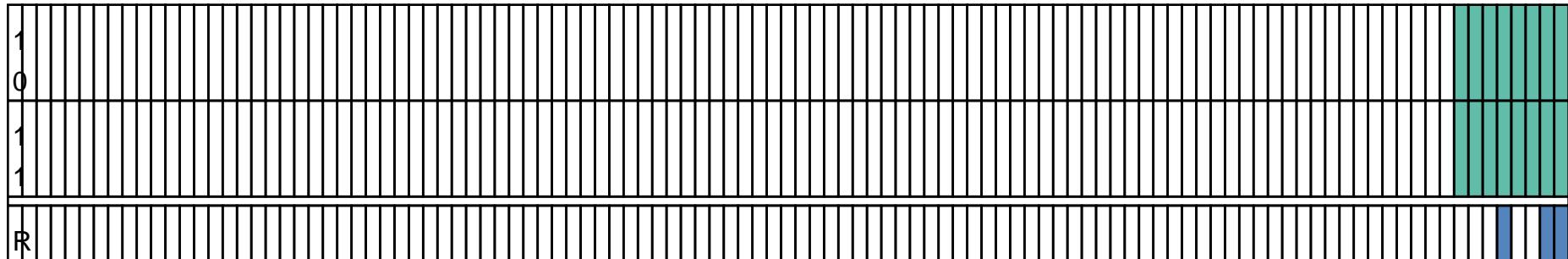




5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Ausencia y deficiencia de dispositivos disuasores para proteger la avifauna, en los siguientes sectores del STMC:

a) Carecen de dispositivos anticolisión:

- (i) Tendido entre torres N°311 y N°310 del tramo sur.
- (ii) Punto de observación en el camino (coordenadas 399168 E/6993126 N).
- (iii) Punto de observación en el camino (coordenadas 363690 E/6978905 N).
- (iv) Tendido entre torres N°389 A y N°388 del tramo sur.
- (v) Tendido desde torre N°198 hacia el sur del tramo LTA.
- (vi) Tendido entre torres N°1 y N°1 A del tramo norte.
- (vii) Tendido entre la torre N°50 y la subestación Changos
- (viii) Torre N°389 A no cuenta con antipercha hacia el lado oeste de la torre.

b) Dispositivos deficientes en relación con su objetivo:

- (i) Tramo entre torres 380 A y B y las Torres 381 A y B, cuenta con dispositivos anticolisión del tipo espirales, cuya corta extensión impide distinguirla del cable de guardia por tamaño y color.
- (ii) Tramo entre las torres N°389 B y N°388 B, tiene dispositivos que no giran.
- (iii) Torres N°73 mantiene un dispositivo quebrado.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Instalación de dispositivos anticolisión, consistentes en luciérnagas en todos los sectores indicados en la casilla “forma de implementación”.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación

Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	10-03-2021
Fecha Término:	07-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% de dispositivos disuasores para proteger la avifauna instalados en los sectores indicados en la descripción de la acción en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

A continuación, se describen las labores realizadas por cada sector y vano, identificando la fecha de ejecución:

- Punto de observación en el camino (coordenadas 363690 E/6978905 N), asociado al tendido entre las torres 376-A y 376-B y torres 377-A y 377-B del tramo sur (LCNC):
 - 376 – A y 377– A: Con fecha 16 de marzo de 2020, se instalaron 37 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral con una separación de 5 metros, en el vano de las torres 376-A y 376- A (ver protocolo de instalación 376-A y 377-A).
 - 376-B y 377-B: Con fecha 10 de marzo de 2020, se instalaron 37 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral con una separación de 5 metros, en el vano de las torres indicadas. (ver protocolo de instalación desviadores 376-B y 377-B)
- Tendido entre torres N°389 A y N°388 del tramo sur (LCNC): Con fecha 16 de marzo de 2020, se instalaron 29 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral con una separación de 5 metros, en el vano de las torres indicadas (ver protocolo de instalación de desviadores 388 A y 389 A).
- Tendido entre torres N°1 y N°1 A del tramo norte (LTCH): Con fecha 30 de mayo de 2023, se instalaron 26 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral en el vano de las torres indicadas (ver AVE-LTCH 2020-IP-F2023.05.30-E01).
- Tendido entre la torre N°50 y la subestación Changos (LTCH): Con fecha 13 de diciembre de 2022, se instalaron 27 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral en el vano de las torres indicadas (ver AVE-LTCH-2020-IPF2022.12.14-E50).
- Tramo entre las torres N°389 B y N°388 B (LCNC): Con fecha 10 de marzo de 2020, se instalaron 27 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral en el vano de las torres indicadas (ver protocolo de instalación de desviadores 388 B y 389 B).
- Torre N°73 de la LCHC: Se acompañan registros fotográficos de fecha 18 de agosto de 2023 que dan cuenta de la correcta instalación de 26 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral.

En el Anexo VI de esta presentación, se adjuntan los antecedentes que acreditan que la acción se encuentra implementada solamente faltando realizar un Informe de Seguimiento 3 meses posteriores a la notificación de aprobación del PdC. La acción fue realizada por

	SigdoKoppers, en el marco del cumplimiento del contrato de EPC vigente y la garantía del mismo. En el caso de fallas o desperfectos en funcionamiento de alguno de los dispositivos se procederá al mantenimiento por personal de la empresa, conforme a las campañas anuales que se realizan de acuerdo a su protocolo, salvo que se constate una pérdida de más del 20% de los disuasores en un vano, lo que se remplazará en un plazo de tres meses
Costos Estimados:	9.634.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La acción en cuestión consistió en la instalación de dispositivos anticolisión (luciérnagas), en todos los sectores señalados en la casilla “forma de implementación” del Programa de Cumplimiento. A continuación, se detallan las labores realizadas por sector y vano, indicando la fecha de ejecución y el protocolo de instalación asociado:

- Punto de observación en el camino (coordenadas 363690 E / 6978905 N), asociado al tendido entre las torres 376-A y 376-B y 377-A y 377-B del tramo sur (LCNC):

Torres 376-A y 377-A: con fecha 16 de marzo de 2020, se instalaron 37 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral, con separación de 5 m entre cada uno (ver Protocolo de instalación 376-A y 377-A).

Torres 376-B y 377-B: con fecha 10 de marzo de 2020, se instalaron 37 desviadores del mismo tipo y características (ver Protocolo de instalación 376-B y 377-B).

- Tendido entre torres N° 389-A y N° 388 (tramo sur, LCNC): con fecha 16 de marzo de 2020, se instalaron 29 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral, con separación de 5 m (ver Protocolo de instalación 388-A y 389-A).

• Tendido entre torres N° 1 y N° 1-A (tramo norte, LTCH): con fecha 30 de mayo de 2023, se instalaron 26 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral (ver AVE-LTCH-2020-IP-F2023.05.30-E01).

• Tendido entre la torre N° 50 y la Subestación Changos (LTCH): con fecha 13 de diciembre de 2022, se instalaron 27 desviadores del mismo tipo (ver AVE-LTCH-2020-IP-F2022.12.14-E50).

• Tramo entre torres N° 389-B y N° 388-B (LCNC): con fecha 10 de marzo de 2020, se instalaron 27 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral (ver Protocolo de instalación 388-B y 389-B).

• Torre N° 73 de la LCHC: se acompañan registros fotográficos de fecha 18 de agosto de 2023, que evidencian la correcta instalación de 26 desviadores de vuelo tipo luciérnaga y espiral.



	<p>La ejecución de esta acción fue realizada por Sigdo Koppers S.A., en el marco del cumplimiento del contrato EPC vigente y de la garantía asociada.</p> <p>Posteriormente, los días 28 y 29 de octubre de 2025, así como el 7 de noviembre de 2025, se efectuó una inspección en terreno por parte de personal de la empresa, constatándose que el 100 % de los desviadores instalados se mantienen en su posición y en correcto estado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Cabe señalar que el SPDC no permite incorporar en el Reporte Inicial aquellas acciones que se encuentran en ejecución, siendo posible registrar únicamente aquellas que ya se encuentran totalmente ejecutadas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo indicado por la SMA mediante correo de fecha 5 de septiembre de 2025, adjunto a la presente, se acompañan los medios de verificación correspondientes al Reporte Inicial de esta acción. Asimismo, si bien no existen Reportes de Avance comprometidos, se incorpora de manera voluntaria un informe de seguimiento de la acción.</p> <p>Para acreditar lo señalado, en cumplimiento del Reporte Inicial, se acompañan los medios de verificación que fueron presentados junto con el PdC aprobado y que, en consecuencia, ya han sido revisados, validados y considerados suficientes por la División de Sanción y Cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de instalación de disuasores de vuelo en los sectores indicados en la forma de implementación. 2. Informe cambio de desviadores de vuelo en Sistema de Transmisión Mejillones-Cardones. 3. Comprobantes de los costos incurridos. <p>A su vez, y de manera voluntaria, ya que no existe un reporte de avance comprometido en el PdC para esta acción, se adjunta: Informe de seguimiento elaborado durante el mes de noviembre. Dicho documento incluye evidencia de una inspección efectuada por personal de la empresa los días 28 y 29 de octubre de 2025 y 07 de noviembre de 2025, en la cual se constató que el 100 % de los desviadores instalados se mantienen en su posición y en correcto estado.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°1.zip



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

La intervención del suelo supera el ancho de cuatro metros comprometido respecto de los siguientes caminos de acceso y huellas de caminos:

a) En Tramo Sur:

- Torre N°410: 5
- Punto coordenadas 379302 E/6983989 N: 10,5 metros
- Punto coordenadas 379302 E/6983989 N: 8 metros

b) Tramo Norte

- Torre N°42: 6,90 metros
- Torre N°50: 6,50 metros
- Torres N°266 y N°267: 10,40 metros
- Torre N°269: 8 metros
- Torre N°300: 5,7 metros
- Torre N°301: 9,30 metros

Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Plan de enriquecimiento con germoplasma local de Atriplex deserticola, Tetragonia angustifolia, Cumulopuntia sphaerica, Nolana albescens, Tetragonia angustifolia y Ephedra breana, asociado a la intervención de 0,146 ha por los sobreanchos de caminos de las torres 335 y 410 de LCNC
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Colecta y propagación de semillas
Fecha Inicio:	01-11-2022



Fecha Término:	07-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización y posterior transplante de 21 ejemplares de Atriplex deserticola, 14 ejemplares de Tetragonia angustifolia, 27 ejemplares de Cumulopuntia sphaerica, 3 ejemplares de Nolana albescens, y 3 ejemplares de Ephedra breana
Forma de Implementación:	Las especies Atriplex deserticola, Tetragonia angustifolia, Cumulopuntia sphaerica, Nolana albescens, Tetragonia angustifolia y Ephedra breana fueron incorporadas al Programa de Revegetación que la compañía tiene en ejecución, en cumplimiento de sus exigencias asumidas en los instrumentos de carácter ambiental aplicables al proyecto . Las especies fueron establecidas en terreno con fecha 2 de agosto del 2024 y se siguieron las siguientes etapas: 1. Colecta de germoplasma (semillas) de las especies objetivo se fueron recolectando desde la etapa de construcción de proyecto y se mantuvieron almacenados en las instalaciones de INFOR Sede Diaguita, en la Serena. 2. Todo el material colectado fue resguardado y clasificado según procedencia fecha de colecta y características ecológicas de las poblaciones de origen. 3. El germoplasma recolectado fue sometido a pruebas de germinación en mayo de 2023 para establecer protocolos de propagación. 4. Luego las especies se propagaron en un vivero de INFOR Sede Diaguita con una meta de Plantación de 21 ejemplares de Atriplex deserticola, 13 ejemplares de Tetragonia angustifolia, 27 ejemplares de Cumulopuntia sphaerica, 3 ejemplares de Nolana albescens, 1 ejemplar de Tetragonia angustifolia y finalmente 3 ejemplares de Ephedra breana. Se finaliza con el crecimiento y desarrollo de los individuos en el vivero en julio del año 2024. 5. Con fecha 2 de agosto del 2024 se produce el trasplante de las especies y cantidades señaladas en el número anterior, al área definida en el Programa de Revegetación. 6. Seguimiento a los 3 y 6 meses de la supervivencia de las especies trasplantadas. En el Anexo VI de esta presentación, se adjuntan los antecedentes que acreditan que el trasplante de las especies se encuentra ejecutado solamente faltando realizar un Informe de Seguimiento a los 3 y 6 meses posteriores a la notificación de aprobación del PdC. En el caso de constatarse en los reportes de seguimiento, la muerte de alguna de las especies trasplantadas, se procederá a su remplazo por el mismo ejemplar y en un lugar cercano, dentro del mes siguiente de constatado su deceso.
Costos Estimados:	33.947.000

Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La acción consiste en la ejecución de un Plan de Enriquecimiento con germoplasma local de las especies *Atriplex deserticola*, *Tetragonia angustifolia*, *Cumulopuntia sphaerica*, *Nolana albescens* y *Ephedra breana*, asociado a la intervención de 0,146 ha correspondiente a los sobreanchos de caminos de las torres 335 y 410 de la línea LCNC.

Forma de implementación:

Las especies mencionadas fueron incorporadas al Programa de Revegetación que la compañía mantiene en ejecución, en cumplimiento de las exigencias establecidas en los instrumentos de carácter ambiental aplicables al proyecto.

Las labores se desarrollaron conforme a las siguientes etapas:

Colecta de germoplasma: Las semillas de las especies objetivo fueron recolectadas durante la etapa de construcción del proyecto y almacenadas en las instalaciones del Instituto Forestal (INFOR), Sede Diaguita, en La Serena.

Resguardo y clasificación: El material colectado fue debidamente resguardado y clasificado según su procedencia, fecha de colecta y características ecológicas de las poblaciones de origen.

Pruebas de germinación: En mayo de 2023, el germoplasma recolectado fue sometido a ensayos de germinación con el fin de establecer protocolos de propagación específicos para cada especie.

Propagación en vivero: Las especies fueron propagadas en el vivero de INFOR, Sede Diaguita, con la siguiente meta de plantación:

21 ejemplares de *Atriplex deserticola*

13 ejemplares de *Tetragonia angustifolia*

27 ejemplares de *Cumulopuntia sphaerica*

3 ejemplares de *Nolana albescens*

3 ejemplares de *Ephedra breana*

El desarrollo y crecimiento de los individuos se completó en julio de 2024.

	<p>Trasplante en terreno: Con fecha 2 de agosto de 2024, se efectuó el trasplante de los ejemplares al área definida en el Programa de Revegetación.</p> <p>Seguimiento post-trasplante: Se realizaron monitoreos a los 3 y 6 meses posteriores a la plantación, a fin de evaluar la supervivencia y adaptación de las especies trasplantadas.</p> <p>En noviembre de 2025, el Instituto Forestal (INFOR), Sede Diaguita, elaboró un Informe de Seguimiento en el que se indica que, tras una inspección realizada el 25 de octubre de 2025, se constató una supervivencia promedio del 89 % de los ejemplares plantados.</p> <p>En atención a lo anterior, y conforme al compromiso establecido en el Programa de Cumplimiento, durante el mes de noviembre de 2025 se procederá al reemplazo de los individuos faltantes, mediante la replantación de tres ejemplares de Atriplex deserticola, un ejemplar de Nolana albescens y un ejemplar de Tetragonia angustifolia.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Cabe señalar que el SPDC no permite incorporar en el Reporte Inicial aquellas acciones que se encuentran en ejecución, siendo posible registrar únicamente aquellas que ya se encuentran totalmente ejecutadas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo indicado por la SMA mediante correo de fecha 5 de septiembre de 2025, adjunto a la presente, se acompañan los medios de verificación correspondientes al Reporte Inicial de esta acción, como el asociado al Reporte de Avance.</p> <p>Para acreditar lo señalado, y en cumplimiento de lo establecido en el Reporte Inicial, se acompañan los medios de verificación que fueron presentados junto con el Programa de Cumplimiento aprobado, los cuales han sido revisados, validados y considerados suficientes por la División de Sanción y Cumplimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato con INFOR y sus modificaciones, que dan cuenta de la incorporación de las especies al Programa de Revegetación que el Titular tiene en ejecución. 2. Informe preparado por INFOR, en el mes de octubre del año 2024, dando cuenta de cada una de las etapas del proceso de revegetación que va desde la recolección de la semilla, hasta el trasplante de las especies. 3. Comprobantes de costos incurridos a la fecha. <p>A su vez, se adjunta un Informe elaborado por el Instituto Forestal (INFOR), Sede Diaguita, relativo al Plan de Enriquecimiento con germoplasma local de Atriplex deserticola, Tetragonia angustifolia, Cumulopuntia sphaerica, Nolana albescens y Ephedra breana, comprometido en cumplimiento de lo establecido en el Reporte de Avance.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

El material rocoso extraído para la instalación de las torres fue dispuesto sobre la superficie del terreno de forma heterogénea, distribuyéndose aleatoriamente entre laderas, quebradas, bordes de camino o bases de estructuras, sin considerar la geoforma original del sitio y generando aplastamiento de la vegetación. Ello se constata en los siguientes sectores:

- Tramo Norte: Torres N°10, N°45, y torre ubicada en coordenadas UTM 359.514 mE;7.423.603.
- Tramo Sur: Torre N°407

Acciones Principales

Nº Identificador:	5
Acción:	Plan de enriquecimiento con germoplasma local de las especies de <i>Nolana albescens</i> , <i>Eulychnia acida</i> y <i>Copiapoa megarhyza</i> .
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Colecta y propagación de semillas
Fecha Inicio:	02-11-2020
Fecha Término:	07-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización y posterior trasplante de <i>Nolana albescens</i> , <i>Eulychnia acida</i> y <i>Copiapoa megarhyza</i>



Forma de Implementación:	<p>Las especies de <i>Nolana albescens</i>, <i>Eulychnia acida</i> y <i>Copiapoa megarhyza</i>, fueron incorporadas al Programa de Revegetación que tiene el Titular en ejecución, en cumplimiento de sus exigencias asumidas en los instrumentos de carácter ambiental aplicables al proyecto. Las especies fueron establecidas en terreno con fecha 2 de agosto del 2024 y se siguieron las siguientes etapas: 1. Colecta de germoplasma (semillas) de las especies objetivo se fueron recolectando desde la etapa de construcción de proyecto y se mantuvieron almacenados en las instalaciones de INFOR Sede Diaguita, en la Serena. 2. Todo el material colectado fue resguardado y clasificado según procedencia, fecha de colecta y características ecológicas de las poblaciones de origen. 3. El germoplasma recolectado fue sometido a pruebas de germinación en marzo 2021 (para las especies de cactáceas) y mayo 2023 (para las especies arbustivas) para establecer protocolos de propagación. 4. Luego las especies se propagaron en un vivero de INFOR Sede Diaguita con una meta de Plantación de 19 ejemplares de <i>Nolana albescens</i>, de 6 ejemplares de <i>Eulychnia acida</i> y 6 ejemplares de <i>Copiapoa megarhyza</i>. Se finaliza con el crecimiento y desarrollo de los individuos en el vivero en julio del año 2024. 5. Con fecha 2 de agosto del 2024 se produce el trasplante de las especies y cantidades señaladas en el número anterior, al área definida en el Programa de Revegetación. 6. Seguimiento a los 3 y 6 meses de la supervivencia de las especies trasplantadas. En el Anexo VI de esta presentación, se adjuntan los antecedentes que acreditan que el trasplante de las especies se encuentra ejecutado solamente faltando realizar un Informe de Seguimiento a los 3 y 6 meses posteriores a la notificación de aprobación del PdC. En el caso de constatarse en los reportes de seguimiento, la muerte de alguna de las especies trasplantadas, se procederá a su remplazo por el mismo ejemplar y en un lugar cercano, dentro del mes siguiente de constatado su deceso.</p>
Costos Estimados:	33.947.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La acción comprometida consistió en la ejecución de un Plan de Enriquecimiento con germoplasma local de las especies *Nolana albescens*, *Eulychnia acida* y *Copiapoa megarhyza*.

Forma de ejecución: Las especies mencionadas fueron incorporadas al Programa de Revegetación que el Titular mantiene en ejecución, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en los instrumentos de carácter ambiental aplicables al proyecto. Las labores se desarrollaron conforme a las siguientes etapas:

1. Colecta de germoplasma: Las semillas de las especies objetivo fueron recolectadas durante la etapa de construcción del proyecto y almacenadas en las instalaciones del Instituto Forestal (INFOR), Sede Diaguita, en La Serena.

2. Resguardo y clasificación: El material colectado fue debidamente resguardado y clasificado según su procedencia, fecha de colecta y características ecológicas de las poblaciones de origen.

3. Pruebas de germinación: El germoplasma recolectado fue sometido a pruebas de germinación en marzo de 2021 (para las especies cactáceas) y mayo de 2023 (para las especies arbustivas), con el objetivo de establecer protocolos de propagación específicos para cada especie.

4. Propagación en vivero: Las especies fueron propagadas en el vivero del INFOR, Sede Diaguita, con la siguiente meta de plantación:
o19 ejemplares de *Nolana albescens*
o6 ejemplares de *Eulychnia acida*
o6 ejemplares de *Copiapoa megarhyza*

El crecimiento y desarrollo de los individuos en vivero finalizó en julio de 2024.

5. Trasplante en terreno: Con fecha 2 de agosto de 2024, se efectuó el trasplante de los ejemplares al área definida en el Programa de Revegetación.

6. Seguimiento post-trasplante: Se realizaron monitoreos a los 3 y 6 meses posteriores al trasplante, con el fin de evaluar la supervivencia y adaptación de las especies establecidas.

En noviembre de 2025, el Instituto Forestal (INFOR), Sede Diaguita, elaboró un Informe de Seguimiento en el que se señala que, tras una inspección efectuada el 25 de octubre de 2025, se constató una supervivencia promedio del 96,5 % de los ejemplares transplantados.

	<p>En atención a lo anterior, y conforme al compromiso establecido en el Programa de Cumplimiento, durante el mes de noviembre de 2025 se procederá al reemplazo de los individuos faltantes, mediante la replantación de dos ejemplares de <i>Nolana albescens</i>.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Cabe señalar que el SPDC no permite incorporar en el Reporte Inicial aquellas acciones que se encuentran en ejecución, siendo posible registrar únicamente aquellas que ya se encuentran totalmente ejecutadas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo indicado por la SMA mediante correo de fecha 5 de septiembre de 2025, adjunto a la presente, se acompañan los medios de verificación correspondientes al Reporte Inicial de esta acción, como el asociado al Reporte de Avance.</p> <p>Para acreditar lo señalado, y en cumplimiento de lo establecido en el Reporte Inicial, se acompañan los medios de verificación que fueron presentados junto con el Programa de Cumplimiento aprobado, los cuales han sido revisados, validados y considerados suficientes por la División de Sanción y Cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato con INFOR y sus modificaciones, que dan cuenta de la incorporación de las especies al Programa de Revegetación que el Titular tiene en ejecución. 2. Informe preparado por INFOR, en el mes de octubre del año 2024, dando cuenta de cada una de las etapas del proceso de revegetación que va desde la recolección de la semilla, hasta el trasplante de las especies. 3. Comprobantes de costos incurridos a la fecha. <p>A su vez, se adjunta un Informe elaborado por el Instituto Forestal (INFOR), Sede Diaguita, relativo al Plan de Enriquecimiento con germoplasma local de <i>Nolana albescens</i>, <i>Eulychnia acida</i> y <i>Copiapoa megarhyza</i>, comprometido en cumplimiento de lo establecido en el Reporte de Avance.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción No
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?



Hecho 5

Activación de procesos erosivos observados en camino de acceso a torre N°300, y en laderas intervenidas respecto de las torres N°300 y N°301, situación que no ha sido objeto de monitoreo ni seguimiento según lo comprometido.

Acciones Principales

Nº Identificador:	8
Acción:	Se implementarán obras de conservación de suelo en el camino de acceso a las torres 300 y 301 del tramo asociado a la Línea ChangosCumbres ("LCHC").
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	24-11-2023
Fecha Término:	07-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Camino de acceso a torres 300 y 301 de la LCHC compactados
Forma de Implementación:	<p>En el camino de acceso a la torre 300 de la LCHC se ejecutaron las obras de conservación entre el 24 y 28 de noviembre de 2023 consistentes en el perfilado, relleno y compactación de caminos, a fin de hacerse cargo de procesos erosivos.</p> <p>Respecto a la Torre 301 de la LCHC, las obras de conservaciones, consistentes en el perfilado, relleno y compactación de caminos, se realizarán dentro de los 6 meses posteriores a la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>
Costos Estimados:	2.439.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción comprometida consiste en que se implementarán obras de conservación de suelo en el camino de acceso a las torres 300 y 301 del tramo asociado a la Línea ChangosCumbres (“LCHC”).</p> <p>Fue ejecutada de la siguiente forma: En el camino de acceso a la torre 300 de la LCHC se ejecutaron las obras de conservación entre el 24 y 28 de noviembre de 2023 consistentes en el perfilado, relleno y compactación de caminos, a fin de hacerse cargo de procesos erosivos. Respecto a la Torre 301 de la LCHC, las obras de conservaciones, consistentes en el perfilado, relleno y compactación de caminos, se realizarán dentro de los 6 meses posteriores a la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	24-11-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Cabe señalar que el SPDC no permite incorporar en el Reporte Inicial aquellas acciones que se encuentran en ejecución, siendo posible registrar únicamente aquellas que ya se encuentran totalmente ejecutadas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo indicado por la SMA mediante correo de fecha 5 de septiembre de 2025, adjunto a la presente, se acompañan los medios de verificación correspondientes al Reporte Inicial de esta acción, como el asociado al Reporte de Avance.</p> <p>Para acreditar lo señalado, en cumplimiento del Reporte Inicial, se acompañan los medios de verificación que fueron presentados junto con el PdC aprobado y que, en consecuencia, ya han sido revisados, validados y considerados suficientes por la División de Sanción y Cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe con registro fotográfico fechado y georreferenciado de las obras de conservación realizadas en la torre 300. 2. Antecedentes que acrediten los costos incurridos actividad de conservación respecto a la torre 300. <p>Respecto del Reporte de Avance, y conforme a lo establecido en el Programa de Cumplimiento aprobado mediante Resolución Exenta N°4/F-067-2021, se indica que no se encuentra comprometido un reporte de avance para esta acción.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	9
Acción:	Realizar monitoreos del suelo asociado al camino de acceso a las torres 300 y 301 a fin de verificar presencia o ausencia de procesos erosivos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-08-2025
Fecha Término:	07-02-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de monitoreos de suelos en el camino de acceso a las torres 300 y 301 ejecutado en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	En el camino de acceso a las torres 300 y 301 de la LCHC, se realizarán monitoreos de suelo. Al mes 6to desde la notificación de la resolución que aprueba del Programa de Cumplimiento, se ejecutará una campaña de monitoreo, a fin de verificar que no se activen procesos erosivos por el proyecto.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Conforme al PdC aprobado por medio de la Res. Ex. N°4/F-067-2021, no existe un Reporte de Avance asociado a esta acción
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

Nº Identificador:	10
Acción:	Cargar en el portal SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	07-08-2025
Fecha Término:	06-03-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se empleará la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la SMA, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– se enviará a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana un correo electrónico a la dirección snifa@sma.gob.cl solicitando la asignación de la correspondiente clave, adjuntando el poder del representante legal e indicando el RUT del representante. Todo lo anterior, conforme lo establecido en la Res. Ex. Nº 166/2018 de la SMA.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Conforme al PdC aprobado por medio de la Res. Ex. N°4/F-067-2021, no existe un Reporte de Avance asociado a esta acción
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

Nº Identificador:	11
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	07-08-2025
Fecha Término:	06-03-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Según la frecuencia establecida para cada acción, se informarán el reporte inicial, reportes de avance y final a través de la plataforma SPDC, acompañando los respectivos medios de verificación.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Conforme al PdC aprobado por medio de la Res. Ex. N°4/F-067-2021, no existe un Reporte de Avance asociado a esta acción
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 07-11-2025 18:20

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

